

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes... 2 ptas.
 Por tres meses... 5'50 »
 Por seis meses... 10'50 »
 Por un año... 20'50 »

Fuera de la Capital:
 Por un mes... 2'50 ptas.
 Por tres meses... 7 »
 Por seis meses... 12'50 »
 Por un año... 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán, por línea, 0'25 pesetas, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Pesetas por línea
 Por 10 días seguidos... 0'10
 Por 15 id. id. 0'07
 Por 30 id. id. 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dirige en este día la siguiente comunicación:

»Excmo. Sr.: Con esta fecha el El Excmo. señor Profesor Recasens, me dice:

»Tengo el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina y Su Alteza Real el Infante Don Gonzalo continúan en estado satisfactorio.»

»Lo que de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 31 de Octubre de 1914. El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrejilla.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 1.º de Noviembre).

Administración Provincial

ARRENDAMIENTO

DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

749

ITINERARIO de cobranza correspondiente al 4.º trimestre del año actual.

ZONA DE ARNEDO

Arnedo, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Noviembre.
 Arnedillo, 2, 3 y 4.

Bergasa, el día 14 de Noviembre.

Bergasillas, 14.
 Carbonera, 9.
 Corera, 12 y 13.
 Enciso, 2 y 3.
 Galilea, 10 y 11.
 Herce, 7 y 8.
 Munilla, 6, 7 y 8.
 Muro de Aguas, 17 y 18.
 Ocón, 9, 10 y 11.
 Poyales, 2 y 3.
 Préjano, 5 y 6.
 Quel, 10, 11 y 12.
 El Redal, 12 y 13.
 Robres, 21.
 Santa Eulalia Bajera, 7.
 Tudelilla, 19 y 20.
 Turruncún, 19.
 Villar de Arnedo, 16, 17 y 18.
 Villarroya, 17 y 18.
 Zarzosa, 4 y 5.

ZONA DE CALAHORRA

Aldeanueva de Ebro, los días 16, 17 y 18 de Noviembre.
 Alfaro, 21, 22, 23, 24 y 25.
 Rincón de Soto, 5, 6 y 7.
 Alcanadre, 7, 8 y 9.
 Ausejo, 2, 3 y 4.
 Autel, 10, 11 y 12.
 Calahorra, 1, 2, 3, 4 y 5.
 Pradejón, 21, 22 y 23.

ZONA DE CERVERA

Aguilar, los días 16 y 17 de Noviembre.
 Cervera, 18, 19, 20 y 21.
 Cornago, 5 y 6.
 Grávalos, 7 y 8.
 Igea, 2, 3 y 4.
 Navajún, 3.
 Valdemadera, 5.

1.ª ZONA DE HARO

Anguciana, el día 11 de Noviembre.
 Briñas, 12.
 Cellorigo, 2.
 Cihuri, 11.
 Foncea, 2 y 3.
 Fonzeleche, 6 y 7.
 Galbárruli, 9.
 Haro, 1, 2, 3, 4 y 5.
 Sajazarra, 9 y 10.
 Treviana, 4 y 5.
 Villalba, 13.

2.ª ZONA DE HARO

Abalos, los días 3 y 4 Noviembre.
 Briones, 21, 22 y 23.
 Castañares, 1 y 2.
 Cuzcurrita, 2 y 3.
 Casalarreina, 10 y 11.
 Gimileo, 5.
 Ollauri, 8 y 9.
 Ochánduri, 1.
 Rodezno, 7 y 8.
 Ribas, 2.
 San Asensio, 6, 7 y 8.
 San Vicente, 5, 6 y 7.
 Tirgo, 4 y 5.
 Zarratón, 3 y 4.

ZONA DE NÁJERA

Brieva, los días 20 y 21 de Noviembre.
 Canales, 22.
 Mansilla, 22 y 23.
 Villavelayo, 22.
 Ventrosa, 22 y 23.
 Viniegra de Abajo, 24.
 Viniegra de Arriba, 24.
 Anguiano, 2 y 3.
 Berceo, 6 y 7.
 Estollo, 4 y 5.
 San Millán de la Cogolla, 8 y 9.
 Tobía, 1.
 Villaverde, 1.
 Arenzana de Arriba, 16.
 Bezares, 17.
 Baños de río Tobía, 14 y 15.
 Bobadilla, 2.
 Badarán, 8 y 9.
 Cárdenas, 4.
 Castroviejo, 17.
 Camprovín, 6 y 7.
 Cordovín, 10.
 Ledesma, 15.
 Matute, 10 y 11.
 Manjarrés, 10.
 Pedroso, 12 y 13.
 Santa Coloma, 18.
 Villarejo, 14.
 Villar de Torre, 15.
 Ventosa, 14.
 Azofra, 16 y 17.
 Alesanco, 10 y 11.
 Canillas, 13.
 Cañas, 12.
 Hormilla, 14.
 Hormilleja, 15.
 Torrecilla sobre Alesanco, 16.

Alesón, el día 18 de Noviembre.
 Arenzana de Abajo, 12 y 13.
 Huércanos, 14 y 15.
 Nájera, 19 al 25.
 Tricio, 14 y 15.
 Uruñuela, 19.

ZONA DE SANTO DOMINGO

Bañares, los días 16 y 17 de Noviembre.
 Baños de Rioja, 15 y 16.
 Cidamón, 3 y 4.
 Corporales, 20 y 21.
 Cirueña, 14 y 15.
 Ezcaray, 7, 8 y 9.
 Grañón, 5 y 6.
 Herramélluri, 3 y 4.
 Hervías, 18 y 19.
 Leiva, 2 y 3.
 Ojacastro, 10 y 11.
 Manzanares, 14 y 15.
 Pazuengos, 13 y 14.
 Santurde, 12 y 13.
 Santurdejo, 13 y 14.
 Santo Domingo de la Calzada, 20, 21, 22, 23 y 24.
 San Torcuato, 16 y 17.
 San Millán de Yécora, 3 y 4.
 Tormantos, 1 y 2.
 Valgañón, 9 y 10.
 Villalobar, 21 y 22.
 Villarta-Quintana, 5 y 6.
 Zorraquín, 9 y 10.

ZONA DE TORRECILLA

Almarza, el día 5 de Noviembre.
 Ajamil, 19.
 Cabezón, 20.
 Gallinero, 3.
 Hornillos, 14.
 Jalón, 20.
 Laguna, 16 y 17.
 Larriba, 14 y 15.
 La Santa, 16.
 Luezas, 21.
 Lumbreras, 18 y 19.
 Montalbo, 21.
 Muro en Cameros, 18.
 Nestares, 13.
 Nieva, 6 y 7.
 Ortigosa, 4 y 5.
 Pinillos, 5.
 Pradillo, 2.
 El Rasillo, 4.
 Rabanera, 19.

Santa María, el día 20 de Noviembre.
Soto, 20 y 21.
San Román, 18 y 19.
Torrecilla en Cameros, 12 y 13.
Terroba, 20.
Torre en Cameros, 17.
Trevijano, 22 y 23.
Villanueva, 2 y 3.
Villoslada, 8 y 9.

LA CAPITAL

Logroño, del 1 al 30 á domicilio, y en la oficina recaudatoria, sita en la calle Bretón de los Herreros, número 19, entre-suelo.

1.ª ZONA DE LOGROÑO

Cenicero, los días 6, 7 y 8 de Noviembre.
Fuenmayor, 6, 7 y 8.
Torremontalbo, 7.

2.ª ZONA DE LOGROÑO

Albelda, los días 22 y 23 de Noviembre.
Nalda, 15, 16 y 17.
Viguera, 2 y 3.

3.ª ZONA DE LOGROÑO

Cenzano, el día 6 de Noviembre.
Jubera, 7, 8 y 9.
Lagunilla, 4 y 5.
Murillo, 10, 11 y 12.

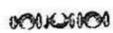
4.ª ZONA DE LOGROÑO

Clavijo, los días 2 y 3 de Noviembre.
Leza, 5.
Daroca, 5.
Entrena, 1, 2 y 3.
Hornos, 12.
Lardero, 10 y 11.
Medrano, 2 y 3.
Navarrete, 7, 8 y 9.
Sorzano, 12 y 13.
Sojuela, 4.
Sotés, 12 y 13.

5.ª ZONA DE LOGROÑO

Alberite, los días 16 y 17 de Noviembre.
Ribaflecha, 9, 10 y 11.
Agoncillo, 18 y 19.
Villamediana, 12 y 13.

Logroño, 29 de Octubre de 1914.—El Arrendatario, Telesforo García del Rosal.—Conforme: El Tesorero de Hacienda, Pablo Morlan.



Contingente Provincial

ANUNCIO

El día 1.º del próximo Noviembre, dará principio la recaudación del cuarto trimestre del Contingente provincial, terminando el período voluntario el 25 del mismo, conforme al artículo 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, transcurrido el plazo citado, los Ayuntamientos que no hubieren verificado el pago serán apremiados, y á cuyo efecto

se entregarán las certificaciones oportunas para su exacción.

Logroño, 31 de Octubre de 1914.—El Arrendatario, Tomás Serrano.

Administración Municipal

NÁJERA

753

Don Toribio Ojeda Gómez, primer Teniente Alcalde del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad de Nájera, encargado de la Alcaldía por ausencia del propietario.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación y Junta de asociados, se han establecido los arbitrios con carácter de ordinario sobre el uso obligatorio de los instrumentos para la venta de cereales y vino, recolectados en este término municipal, para el próximo año de 1915, cuyas subastas darán comienzo el día 22 de Noviembre próximo, la del primero, de diez á once de la mañana, y de once y media á doce y media la del segundo, continuando en los días festivos siguientes si fuese preciso, celebrándose aquéllas en la Sala capitular de esta Casa Consistorial, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo los tipos de 900 pesetas el arbitrio sobre el uso de los instrumentos para la venta de cereales, y de 100 el de los del vino; siendo aplicables á las subastas mencionadas, las disposiciones del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y de la Instrucción sobre contratos administrativos de 24 de Enero de 1905.

Nájera, 31 de Octubre de 1914.—Toribio Ojeda.—P. S. M., Eduardo Sotés, Secretario.

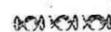


ARENZANA DE ABAJO

763

Quedan expuestos al público por espacio de quince días los repartimientos de contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana para el año de 1915, como igualmente también los padrones de cédulas personales y la matrícula industrial, por si alguien tiene que hacer alguna reclamación.

Arenzana de Abajo, 28 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Emiliano Gil.



BERCEO

766

Terminados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana para el año de 1915, se hallan ex-

puestos al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa.

Berceo, 31 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Escolástico Lafuente.



MATUTE

747

Se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, así como los repartos de la contribución de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y presentar contra ellos las reclamaciones que crean oportunas.

Matute, 29 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Cecilio Hernáez.

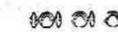


SANTA EULALIA BAJERA

750

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana, para el año de 1915, quedan expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa Eulalia Bajera, 29 de Octubre de 1914.—El Alcalde, José Pérez.

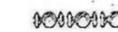


NALDA

946

Terminados los repartimientos de contribución territorial y urbana para el año próximo de 1915, así que la matrícula de subsidio industrial, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario, pudiendo los contribuyentes examinarlos y hacer las reclamaciones que crean justas.

Nalda, 29 de Octubre de 1914.—El Secretario, Amós Aguirre.



NIEVA DE CAMEROS

755

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de oír las reclamaciones de agravio; transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna.

Nieva de Cameros, 30 de Oc-

tubre de 1914.—El Alcalde, Fernando Vasaldúa.

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

EDICTO

767

En el recurso contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso de esta Audiencia, por el Procurador D. Atilano Muro, en nombre y representación del vecino de Rincón de Soto D. Pedro Pérez Llorente, contra la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia dictada en primero de Junio último, y por la que se desestima el recurso de alzada entablado por el pederdante contra resolución del Ayuntamiento de Rincón de Soto, que le destituyó del cargo de Secretario de dicha Corporación, se ha dictado providencia con fecha diecinueve del actual, teniendo por interpuesto mencionado recurso y acordando se reclame del Sr. Gobernador civil el expediente gubernativo correspondiente y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL el anuncio de haberse interpuesto el expresado recurso, para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración de la justicia.

Logroño, 30 de Octubre de 1914.—El Secretario, Nicolás Badía.

ANUNCIO PARTICULAR

768

El Consejo directivo de la Sociedad anónima Hidro-Electra del Oja, en sesión ordinaria celebrada el día treinta del corriente mes de Octubre, acordó convocar á los señores accionistas de dicha Sociedad á sesión general extraordinaria, que se celebrará el día diez y siete de Noviembre próximo, en el domicilio social en Ezcaray, á las once de la mañana, para tratar del asunto siguiente: «Estado económico de la Sociedad Hidro-Electra del Oja y medios de resolver las dificultades con que tropieza la Sociedad para cumplir sus obligaciones».

Ezcaray, 30 de Octubre de 1914.—Por acuerdo del Consejo, El Vicepresidente, Avelino Palacio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Escalafón general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya anti-güedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO.		AÑOS de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES			
			Día	Mes		Año	EN GOBERNACIÓN		TOTAL AL ESTADO		Años	Meses	Días			Años	Meses	Días
							Años	Meses	Días	Años								
Oficiales de 2.ª clase																		
EXCEDENTES																		
1	D. Avelino Fernández de la Poza	León	2	Diciembre	1867	46	2	2	15	2	2	2	15	2	2	15	Desde 31 de Diciembre de 1913.	
2	» Martín Madueño Madueño	Córdoba	16	Idem	1860	53	1	7	19	18	»	10	»	»	»	10	Desde 23 de Agosto de 1914.	
CESANTES																		
1	D. Darío López de Calle	Vizcaya	21	Octubre	1861	52	4	1	1	29	»	7	»	»	»	7	Granada	
2	» Francisco Ripa y Casaus	Huesca	31	Idem	1878	35	3	1	25	8	»	17	»	»	»	17	Barcelona	
3	» Eulogio S. Fernández Montalvo	Toledo	11	Marzo	1864	50	2	8	10	2	»	10	»	»	»	10	Burgos	
4	» Blas Taracena de Ispizua	Jaén	13	Julio	1857	57	1	6	4	6	»	12	»	»	»	17	Toledo	
5	» Emilio Larroca y Ortiz	Madrid	20	Septiembre	1874	39	1	3	28	1	»	3	»	»	»	28	Barcelona	
6	» Luis García Balaguer	Alicante	24	Febrero	1863	31	1	3	25	1	»	3	»	»	»	25	Idem	
7	» Joaquín Dupuy Junquá	Madrid	»	»	»	»	1	2	24	1	»	2	»	»	»	19	Ministerio	
8	» Ramón María Gimeno y Almech	Zaragoza	31	Agosto	1857	57	1	1	19	1	»	2	»	»	»	8	Idem	
9	» Carlos Rodríguez Luzunariz	Madrid	10	Enero	1861	53	»	3	15	3	»	10	»	»	»	2	Idem	
10	» José de Luque Pérez	Granada	6	Junio	1859	54	»	1	11	1	»	4	»	»	»	21	Idem	
11	» Vicente Narbona Jiménez	Córdoba	26	Febrero	1868	46	»	»	17	»	»	17	»	»	»	17	Burgos	
Oficiales de 3.ª clase																		
ACTIVOS																		
1	D. Lorenzo Fernández de la Somera	Madrid	22	Octubre	1872	41	10	8	»	14	»	3	»	»	»	11	Ministerio	
2	» Miguel Martín Herrero	Idem	5	Idem	1872	41	10	10	14	18	»	10	»	»	»	8	Ciudad Real	
3	» Obdulio Ramírez Peñuelas	Cáceres	4	Mayo	1880	34	10	1	13	10	»	1	»	»	»	13	Cuenca	
4	» Alberto Martínez Vázquez	León	7	Agosto	1866	48	9	7	13	12	»	11	»	»	»	18	Salamanca	
5	» Juan Sampol Lialves	Baleares	24	Octubre	1860	53	9	4	8	9	»	4	»	»	»	8	Huesca	
6	» Leoncio Temes Nieto	Pontevedra	19	Idem	1876	37	9	4	2	11	»	9	»	»	»	11	Ministerio	
7	» Leandro Valdés Carreño	Oviedo	28	Septiembre	1874	39	9	3	1	11	»	3	»	»	»	2	Alicante	
8	» Fernando Benavides España	Málaga	19	Noviembre	1881	32	9	1	28	11	»	9	»	»	»	18	Málaga	
9	» Luis Aparici y Simarro	Toledo	30	Diciembre	1865	48	9	»	12	23	»	9	»	»	»	11	Ministerio	
10	» Fidel Melgares Pérez del Castillo	Madrid	24	Abril	1863	51	8	7	8	14	»	4	»	»	»	14	Idem	
11	» Miguel Romero Gómez	Málaga	15	Idem	1863	51	8	6	20	10	»	5	»	»	»	5	Avila	
12	» Mariano Martínez Paños	Huesca	11	Octubre	1868	55	8	6	12	10	»	7	»	»	»	7	Barcelona	
13	» Isidro Mellado y Núñez de Arenas	Madrid	19	Septiembre	1874	39	8	5	11	14	»	2	»	»	»	12	Ministerio	
14	» Cándido Pascua y Quijano	Salamanca	»	Enero	1859	55	8	»	20	15	»	8	»	»	»	6	Zamora	
15	» Evaristo Abraides Valeiras	Orense	22	Septiembre	1855	58	8	4	4	25	»	5	»	»	»	12	Granada	
16	» Mariano García Maroto	Segovia	9	Idem	1857	50	8	4	18	24	»	7	»	»	»	11	Ministerio	
17	» Segundo Ramirez Salices	Toledo	1.º	Junio.	1852	62	8	4	4	9	»	6	»	»	»	6	Gobierno de Madrid	
18	» José Chinchilla de la Corte	Madrid	13	Agosto	1865	49	8	2	12	17	»	6	»	»	»	17	Idem	
19	» José López Caubín	Canarias	23	Septiembre	1862	51	8	1	23	21	»	3	»	»	»	11	Ministerio	
20	» Arturo Bargés y Montenegro	Madrid	3	Octubre	1878	35	7	10	15	10	»	10	»	»	»	11	Idem	

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS de edad	ANTIGÜEDAD determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y rano de Gobernación			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año		Años	Meses	Días	TOTAL AL ESTADO				
										Años	Meses	Días		
21	D. Sebastián Pallás y Mora	Lérida	16	Septiembre	1861	7	9	1	7	9	1	Huelva	»	
22	» Ricardo Puga y Guerra	Madrid	17	Agosto	1854	7	8	19	12	7	27	Ministerio	»	
23	» Juan José López Dóriga y Sañudo	Santander	27	Mayo	1873	7	6	27	10	6	28	Santander	»	
24	» Sotero Cayo Jarabo y Olarte	Cuenca	22	Abril	1857	7	6	23	9	13	28	Teruel	»	
25	» Pedro Rodríguez Llamas	Valladolid	31	Enero	1871	7	6	16	17	3	16	Alava	»	
26	» Aurelio Valentín y González	Idem	19	Julio	1877	7	6	»	10	3	27	Tarragona	»	
27	» Luis Camacho Pazos	(Puerto Rico)	19	Noviembre	1870	7	5	26	21	3	9	Castellón	»	
28	» Luis Serrate Gracia	Zaragoza	18	Julio	1868	7	4	28	15	4	12	Lérida	»	
29	» Maximino Rodríguez y Rodríguez	La Coruña	23	Noviembre	1870	7	3	19	11	10	14	Lugo	»	
30	» Miguel Gómez Cano	Madrid	29	Septiembre	1872	7	3	5	12	8	8	Ministerio	»	
31	» Adolfo Pérez de Santiago	Salamanca	11	Octubre	1874	7	»	14	9	2	7	Logroño	»	
32	» Ricardo J. Catarinú y López	Tarragona	9	Marzo	1868	6	11	13	9	9	17	Ministerio	»	
33	» Enrique Mellado Lalana	(Filipinas)	3	Febrero	1883	6	10	15	14	2	21	Baleares	»	
34	» Carlos del Río y Díez de Bulnes	Jaén	23	Julio	1869	6	9	4	12	14	9	Toledo	»	
35	» Javier Valcarce Ocampo	Lugo	30	Noviembre	1858	6	8	29	17	6	6	La Coruña	»	
36	» Manuel Rebollo Manzanares	Alicante	15	Abril	1860	6	6	19	6	6	19	Ministerio	»	
37	» Rafael Díaz de Argüelles Fernández	Madrid	2	Febrero	1850	6	1	16	9	4	4	Idem	»	
38	» Ceferino Doce y Punín	La Coruña	7	Junio	1863	6	»	11	11	8	29	Idem	»	
39	» José María Méndez y Rodríguez	Oviedo	24	Septiembre	1876	5	11	11	6	3	23	Idem	»	
40	» Virgilio Chirlanda Foronda	Canarias	9	Agosto	1872	5	8	4	7	7	11	Idem	»	
41	» Antonio Luengo Cuesta	Madrid	12	Idem	1857	5	8	»	24	7	3	Canarias	»	
42	» Fernando Soto y Angulo	Idem	15	Marzo	1879	5	8	»	15	24	18	Soria	»	
43	» Plácido López Fernández	Murcia	13	Febrero	1883	5	8	»	9	15	23	Ministerio	»	
44	» Juan Laymón Moncada	Idem	15	Julio	1882	5	8	»	9	9	12	Idem	»	
45	» Emilio Doce Carro	La Coruña	26	Mayo	1856	5	7	29	20	26	10	Zaragoza	»	
46	» Santiago Romero Vaquero	Zaragoza	30	Diciembre	1850	5	7	26	18	1	1	» Albacete	»	
47	» Narciso Clemencín Chápoli	Murcia	21	Agosto	1872	5	7	26	9	1	9	Murcia	»	
48	» Fausto Rubín y Puig	La Coruña	23	Idem	1871	5	6	20	10	10	20	Oviedo	»	
49	» Angel de la Bastida Fernández	Córdoba	27	Diciembre	1875	5	1	13	10	2	17	Cádiz	»	
50	» Diego Picazo Brunetto	Alicante	14	Noviembre	1878	5	»	29	12	»	»	Sanatorio de Oza	»	
51	» Pedro Santiago de la Torre	Zamora	19	Idem	1866	4	10	17	9	4	20	Idem de Pedrosa	»	
52	» José Rodiles Salas	Oviedo	25	Mayo	1869	4	9	15	10	7	6	Pontevedra	»	
53	» Santos Bozal Moreno	Zaragoza	30	Octubre	1857	4	6	16	7	6	5	Guadalajara	»	
54	» Braulio Gutiérrez Escolano	Alicante	26	Marzo	1869	4	6	10	8	3	10	Valencia	»	
55	» Blas Tejero Lucas	Soria	2	Febrero	1860	3	9	10	17	11	26	Gerona	»	
56	» Eloy Olmedo García	Valladolid	25	Junio	1878	3	8	19	11	»	6	Ministerio	»	
57	» Francisco de Torres Gisbert	Alicante	15	Septiembre	1871	3	4	»	16	9	18	Idem	»	
58	» Agustín Cerdeira	Orense	21	Mayo	1853	3	1	»	13	11	1	Almería	»	
59	» Manuel del Corral Pérez	Cádiz	19	Abril	1870	2	9	3	12	11	14	Ministerio	»	
60	» Manuel Castillo Monleón	Granada	24	Septiembre	1840	2	8	20	12	7	9	Idem	»	
61	» Joaquín del Moral y Pérez Aloe	Madrid	22	Enero	1880	2	2	»	5	3	5	Idem	»	
62	» Pablo Ruiz Alonso	Guadalajara	15	Idem	1859	2	»	13	25	3	17	Burgos	»	
63	» Andrés Barasona y López de Priego	Córdoba	27	Abril	1874	1	11	10	12	4	25	Córdoba	»	
64	» Telesforo Gómez Nuñez	León	5	Enero	1863	1	10	13	1	10	13	León	»	
65	» Modesto Font y Campos	Soria	15	Junio	1872	1	8	27	11	3	6	Navarra	»	
66	» Gregorio Penzoa Rebagliato	Alicante	15	Idem	1873	1	8	»	16	3	3	Ministerio	»	
67	» José María de Cantells y Cubella	Valencia	10	Septiembre	1860	1	8	»	10	5	19	Idem	»	
68	» Julián Nerpell y Queipo de Liano	Zamora	10	Enero	1878	1	6	14	6	10	4	Valladolid	»	
69	» Faustino Santalices Pérez	Orense	11	Noviembre	1877	1	6	»	10	8	8	Orense	»	
70	» Enrique Sanz y Sanz	Navarra	23	Marzo	1872	1	3	20	14	7	25	Ministerio	»	
71	» Mauro Martínez Pedrajas	Palencia	15	Enero	1870	1	3	10	10	4	14	Palencia	»	
72	» Luis Rodríguez y Pedrajas	Madrid	6	Octubre	1873	1	2	6	10	8	8	Ministerio	»	

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN